



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**CAMBIO DE NOMBRE DERECHO DE
ASEO, ROL N°0252500010.**

VALLENAR, 18 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 0554 /

VISTOS:

1. La solicitud de cambio de nombre, en el software Derecho de Aseo.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el cambio de nombre de la propiedad existente en la base de datos del software Derecho de Aseo, de la señora Lesly Andrea Droguett Retamal, domiciliado en [REDACTED]
2. Los antecedentes fueron corroborados mediante la respectiva escritura pública, presentada por el usuario.
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

FIA/LAC/RFC/agm.-